

ACTA N° 15

Decimoquinta Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **26 días del mes de octubre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Juan Mila; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Rosario Martínez; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezué y Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez y por los educadores, Beatriz Ramírez.-----

Asisten a la presente sesión, en calidad de invitados permanentes, Georgina Garibotto y José Arocena en representación del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) y Gabriel Corbo en representación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).-----

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N°12 y N°14, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto y a la Sesión Ordinaria del 28 de setiembre, respectivamente.
2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.
3. Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR; PPTP, octubre de 2015.



BICENTENARIO.UY



- **Previo al Orden del Día:**

Juan Mila plantea que el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) le informó que una delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo del Ministerio de Educación de México visitará Uruguay (en las fechas del 24 al 26 de noviembre), con el objetivo de conocer las políticas públicas para la primera infancia existentes en el país. Se acordó que el CCEPI será quien coordine esta visita con los organismos competentes.

1. **Aprobación de las Actas N°12 y N°13, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto y a la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre, respectivamente.**

Se firma y aprueba el Acta N°12, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2015. Se aguarda la firma de la representante de INAU presente en la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2015 para la aprobación del Acta N°13.

2. **Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.**

Se acuerda retomar este punto en la próxima sesión del CCEPI, a realizarse el 9 de noviembre de 2015. La secretaria técnica enviará los avances del CCEPI en relación a la propuesta de normativa común para la primera infancia a los representantes de UCC, Georgina Garibotto y José Arocena, y al representante del SNC, Gabriel Corbo; quienes se integran al CCEPI en calidad de invitados permanentes. Asimismo se enviará insumos vinculados a la normativa vigente para los centros de educación infantil privados, requisitos mínimos para la autorización y funcionamiento de centros de educación infantil elaborados por el CCEPI, y otros materiales de este Consejo.

En relación a los ratios establecidos por los requisitos del CCEPI, pese a que hay acuerdo en que estos son los necesarios para asegurar una educación y atención de calidad en la primera infancia, se cuestiona la viabilidad del país, a nivel presupuestal, para cumplirlos. Yolanda Echeverría expresa que desde la supervisión del MEC, al amparo de la Ley N° 18.437 y del Decreto Reglamentario 268/014 se viene solicitando el cumplimiento de los mismos. Esto ha permitido mejorar notablemente la atención y educación en los Centros de Educación Infantil Privados, así como también disminuir enormemente el número de denuncias realizadas.

3. **Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR; PPTP, octubre de 2015.**

Rosa Lezué realiza una apretada síntesis de los aspectos destacados trabajados en la reunión del GT de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay:



BICENTENARIO.UY



- ✓ El GT definió las líneas de trabajo para el quinquenio, las cuales deberán ser concretadas en la próxima reunión, a realizarse en Montevideo, en el marco de la PPTU:
 1. Indicadores de calidad en la primera infancia (Paraguay no lo puso en la agenda porque no estaba aún la autorización de la Comisión de Educación Básica).
 2. Proyecto de movilidad para la integración regional (hacerlo más efectivo y a diferentes niveles).
 3. Marcos curriculares para la primera infancia de los países de la región.
- ✓ Estuvo presente una representante del Comité Coordinador Regional (CCR) quien explicitó que para este quinquenio se iban a aprobar únicamente los proyectos directamente vinculados con el trabajo en el aula. Informó también que está previsto una reorganización de los grupos de trabajo del Sector Educativo del MERCOSUR.

El CCEPI realiza aportes al documento preliminar de la Estructura del Marco Lógico del Plan de Acción 2016-2020 del Grupo de Trabajo de Primera Infancia. Estas propuestas serán enviadas a los responsables del Área de Mercosur, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.

Se elaboran objetivos específicos para cada objetivo estratégico de los ejes temáticos definidos por el GT de Primera Infancia:

- 1. Calidad y equidad.
 - 2. Movilidad para la integración regional
 - 3. Generación y difusión de conocimientos
 - 4. Inclusión social.
- 1.1 Elaborar indicadores de calidad para la primera infancia a nivel regional.
 - 1.2 Elaborar indicadores de calidad para los centros de atención y educación en la primera infancia.
 - 1.3 Presentar, comparar y revisar los programas, experiencias y modalidades de acompañamiento familiar y su vínculo con los centros de primera infancia.
 - 2.1 Implementar instancias de movilidad regional a nivel técnico y de supervisión, para conocer e intercambiar modalidades de atención y educación en los países de la región.



BICENTENARIO.UY



CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN
EN LA PRIMERA INFANCIA

- 2.2 Implementar instancias de movilidad regional a nivel de educadores para conocer e intercambiar modalidades de atención y educación en los países de la región.
 - 2.3 Relevar las distintas experiencias y modalidades de acompañamiento familiar y de inclusión social de los países de la región.
 - 3.1 Elaborar un documento sobre los indicadores de calidad para los centros de atención y educación en la primera infancia a nivel regional.
 - 3.2 Incursionar en el análisis comparativo de los marcos curriculares para la primera infancia vigentes en los países de la región.
 - 3.3 Compartir los programas y modalidades de acompañamiento familiar y su vínculo con los centros de primera infancia existentes en los países de la región.
- Para el eje temático 4, se propone como objetivo general:
- ✓ Avanzar en la consolidación de las políticas públicas de inclusión social, fortaleciendo lo que cada país ha desarrollado con el aporte de las experiencias de los otros países de la región.
- Como objetivos específicos se proponen:
- 4.1. Revisar y comparar las prácticas y estrategias de inclusión social en los centros de atención y educación en la primera infancia en los países de la región.
 - 4.2. Avanzar en la elaboración de indicadores de inclusión social en los centros de atención y educación en la primera infancia a nivel regional a partir de las dimensiones: étnico-racial, género, socio-económica y diferentes tipos de discapacidad.

Durante esta elaboración se intercambian opiniones sobre aspectos de la realidad uruguaya y los avances de las políticas públicas en relación a los ejes temáticos y sus objetivos definidos:

- ✓ Se destaca la importancia de la temática de inclusión social y la necesidad del país de continuar avanzando en las políticas públicas que aseguren cubrir las necesidades y derechos de estas poblaciones.
- ✓ Hay acuerdo en que las políticas deben priorizar el trabajo con las familias, las comunidades y las instituciones, para asegurar brindar los dispositivos y apoyos que requieren las necesidades educativas especiales de la diversidad de poblaciones incluidas en los centros de atención y educación.
- ✓ Se considera fundamental que la formación docente contemple las diferentes dimensiones de la inclusión social, para brindar conocimientos, estrategias y herramientas teóricas y metodológicas, de manera de que los docentes y educadores puedan abordar y acompañar estas situaciones.



- ✓ En relación a los niños sordos e hipoacúsicos es vital trabajar con las familias previo a la inserción en el sistema educativo y continuar las acciones coordinadas una vez haya ingresado. Se plantea, como una posible estrategia de difusión a nivel territorial, solicitarle a Centros MEC que brinden, dentro de la oferta formativa que tienen, cursos de lengua de señas.
- ✓ Gabriel Corbo informa que en el marco del sistema nacional de cuidados hay un grupo de personas que están trabajando en la elaboración del perfil del asistente socioeducativo. Esta figura actuará como un orientador de la comunidad educativa y de los equipos. Pese a que debe poder trabajar con las necesidades educativas específicas de cada niño incluido, su labor no será a nivel individual (como lo es la del asistente personal) sino a nivel institucional.
- ✓ Se acuerda que las representantes de ANEP-CEIP compartirán los datos que este organismo tiene sobre inclusión en escuelas y jardines de infantes del país, con énfasis en la cantidad de niños con discapacidad y tipo de discapacidad por tipo de escuela. También se aportarán datos vinculados a la asistencia según tipo de escuela y su carga horaria.
- ✓ Los representantes de UCC aportarán datos de la Encuesta Nacional de nutrición, salud y desarrollo, en la cual se desarrollan indicadores por tipo de inclusión.

J. Corbo
 Gabriel Corbo
 Director
 CEIP

[Signature]
 P.D.

[Signature]
 Fabiana
 SINTER

[Signature]

[Signature]
 José Proena
 UCC

[Signature]

[Signature]
 Gabriela
 Gambolera